



RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 040

Viedma, 14 DIC 2020

VISTO, el Expediente N° 1085/2017, del registro de la UNRN y la Resolución CSDEyVE N°0030/2020

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 1085/2017 se tramita el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 23/2008 se aprueban los fundamentos curriculares, alcances del título, objetivos, título y el Plan de Estudio de la carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL.

Que las Resoluciones UNRN N° 1098/2011, N° 24/2012 y CDEyVE N° 006/2012 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudio.

Que por Resoluciones ME N° 650/2014 y N° 824/2017 se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Ingeniero/a Ambiental.

Que la Resolución CSDEyVE N°030/2020 aprobó la carga horaria, denominación de asignaturas, objetivos de formación y contenidos mínimos de las tres opciones curriculares para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés aplicable a las carreras de grado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Dirección de Carrera y Escuela de forma conjunta con sus Consejos Asesores definieron en el mes de agosto 2020 la opción curricular para la carrera.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina en conjunto con la Dirección de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente ha impulsado la adecuación de sus carreras a la mencionada resolución.

Que la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental ha elaborado la propuesta de modificación conforme a las opciones curriculares para la enseñanza del idioma inglés aprobadas por Resolución CSDEyVE N° 030/2020.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, avaló la modificación mediante Resolución CDEyVE AND N° 10/2020.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha realizado observaciones técnicas a la propuesta, y que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina ha dado respuesta a lo solicitado.

Que las modificaciones propuestas afectan al último plan vigente aprobado por Resolución CDEyVE N° 006/2012.

Que, en la sesión realizada el día 11 de diciembre de 2020 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° inciso xviii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Ambiental de la Sede Andina - Resolución CDEyVE N° 006/2012, conforme se detalla en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Habilitar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil para la prosecución de los trámites de reconocimiento oficial y validez nacional del título de Ingeniero/a Ambiental que expide la UNRN, ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos
Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil
Fecha: 2020.12.14
08:39:57 -03'00'



Firmado digitalmente
por DEL BELLO Juan
Carlos
Motivo: RECTOR-
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO
NEGRO
Fecha: 2020.12.14
09:49:07 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 040

INGENIERÍA AMBIENTAL

La implementación de la Resolución CSDEyVE N° 0030/2020 implica la eliminación del espacio curricular de inglés (64 horas) 3° año - 1° cuatrimestre y la incorporación de las siguientes materias: Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas) e Inglés - Comprensión Lectora II (64 horas) vinculadas a la enseñanza del idioma extranjero.

A continuación se detalla la denominación, ubicación, carga horaria, objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas incorporadas en la presente resolución.

Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas) 2° Año - 2° Cuatrimestre

Asignatura	Inglés - Comprensión Lectora I
Objetivos	Promover las estrategias de lectura que involucran los distintos géneros propios del campo disciplinar, propiciando la comprensión de los recursos léxico-gramaticales más frecuentes en el registro académico
Contenidos Mínimos	Aproximación a distintos géneros académicos propios de la disciplina. Funciones y propósitos discursivos. La organización de la información textual. Cohesión y coherencia. Recursos léxico-gramaticales propios de cada género. Palabras léxicas y funcionales: elementos de enlace entre oraciones. Palabras de origen latino: cognados y falsos cognados. Colocaciones léxicas. Palabras clave. Nominalizaciones. Estrategias de lectura rápida (<i>skimming</i> y <i>scanning</i>). El resumen, el texto expositivo/ explicativo (entrada de diccionario, entrada de enciclopedia, parte de manual, etc.), la reseña académica, el <i>paper</i> (aspectos macroestructurales).



Inglés - Comprensión Lectora II (64 horas) 3° Año - 1° Cuatrimestre

Asignatura	Inglés - Comprensión Lectora II
Objetivos	Afianzar las estrategias de lectura incorporadas en el nivel anterior para abordar géneros académicos más complejos (que involucran un grado mayor de manejo de los recursos léxico-gramaticales).
Contenidos Mínimos	Profundización de contenidos mínimos del nivel I a partir del abordaje de géneros académicos de mayor complejidad según el área disciplinar. Funciones y propósitos discursivos. La organización de la información textual. Cohesión y coherencia. Recursos léxico-gramaticales propios de cada género. Incorporación de géneros académicos propios de cada disciplina con un mayor grado de complejidad (de lo más expositivo a lo más argumentativo): artículos de divulgación científica, informes, casos, proyectos, reseñas académicas, ensayos académicos, géneros literarios, <i>papers</i> (movimientos retóricos).

Los cambios propuestos implican modificaciones a la Resolución CDEyVE N° 006/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la página 7, en el apartado *Modificación de la carga horaria total de la carrera*, en donde se consigna la carga horaria total de la carrera dice 4048 horas y debe decir **“4112 horas”**
- En la página 7, en la tabla donde se consigna la *Carga horaria de las áreas*:
 - ✓ Para el Área de complementarias, donde dice 416, debe decir **“480”**.
 - ✓ Total de la carrera, donde dice “Total 4048”, debe decir **“Total 4112”**.
- En las páginas 8 a 10, se modifica en la Tabla N° 2: *Plan de Estudios conforme a la carga horaria dispuesta por la Resolución ME 1232/01*, donde dice: 5.5 Inglés,

debe decir “Inglés - Comprensión Lectora I (64 horas)”. En la misma referencia se debe incorporar “Inglés - Comprensión Lectora II (64 horas).”

- En la página 9, donde dice “Total horas complementarias: 416”, debe decir “**Total horas complementarias: 480**”.
- En la página 10, donde dice “Total Plan de estudios: 4048”, debe decir “**Total Plan de estudios: 4112**”.
- Dejar sin efecto los mapas curriculares consignados en las páginas 10 a 13.

Mapa curricular resultante de la aplicación de la presente resolución:

MAPA CURRICULAR							
INGENIERÍA AMBIENTAL							
CÓDIGO GUARANÍ	N° ORDEN	MATERIA	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MATERIAS CORRELATIVAS		
					PARA CURSAR		PARA APROBAR
					CURSADA APROBADA	MATERIA APROBADA	MATERIA APROBADA
Extracurriculares Obligatorias							
T0002	ILEA	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	4	64	-	-	-
T0001	RRP	Razonamiento y Resolución de Problemas	4	64	-	-	-
Subtotal				128			
1° AÑO							

PRIMER CUATRIMESTRE							
B5621	1	Análisis Matemático I	8	128	-	-	T0001
B5622	2	Álgebra y Geometría Analítica	10	160	-	-	T0001
B5623	3	Informática	4	64	-	-	-
B5630	4	Problemáticas de la Ingeniería Ambiental	2	32	-	-	-
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5624	5	Análisis Matemático II	8	128	B5621	-	B5621
B5625	6	Química General e Inorgánica	6	96	-	-	T0001
B5626	7	Física I	8	128	B5621	-	B5621
B5627	8	Sistemas de Representación	4	64	-	-	-
Subtotal Primer Año				800			
<p>El/la estudiante solamente podrá cursar materias de segundo año en adelante, si ha aprobado las asignaturas de: Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA) y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP)</p>							
2° AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE							
B5742	9	Física II	8	128	B5622 - B5626	-	B5622 - B5626

B5733	10	Química Orgánica	6	96	B5625	-	B5625
B5735	11	Tecnología, Ambiente y Sociedad	4	64	-	B5630	-
B5731	12	Probabilidad y Estadística	6	96	B5621- B5622- B5623	-	B5621 - B5622- B5623
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5606	13	Métodos Numéricos	6	96	B5622- B5623 - B5624	B5621	B5622- B5623 - B5624
B5631	14	Biología Ambiental	6	96	B5733	-	B5733
B5732	15	Ciencias de la Tierra	6	96	B5625	-	B5625
B5753	16	Termodinámica General y Aplicada	6	96	B5624 - B5742	B5626	B5624 - B5742
B5774	17	Técnicas de Muestreo, Análisis e Interpretación	4	64	B5733 - B5742 - B5731	B5625	B5733 - B5742 - B5731
L0004	18	Inglés - Comprensión Lectora I	4	64	-	-	-
Subtotal Segundo Año				896			
3° AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE							
B5741	19	Química Biológica	6	96	B5631 - B5774	B5733	B5631 - B5774

B5636	20	Ecología	6	96	B5731 - B5631 - B5732	-	B5731 - B5631 - B5732
B5781	21	Economía Ambiental	4	64	B5624	B5735 - B5731	B5624
B5462	22	Mecánica de Fluidos	6	96	B5606 - B5753	B5624 - B5626	B5606 - B5753
L0005	23	Inglés - Comprensión Lectora II	4	64	L0004	-	L0004
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5755	24	Microbiología Ambiental	6	96	B5741	B5631	B5741
B5775	25	Hidrología	6	96	B573 2- B5462	-	B5732 - B5462
B5632	26	Ciencia del Suelo	4	64	B5741 - B5636	B5732	B5741 - B5636
B5771	27	Operaciones Unitarias	8	128	B5753 - B5462	B5606	B5753 - B5462
Subtotal Tercer Año					800		
4° AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE							
B5763	28	Química y Contaminación	4	64	B5755 - B5775 -	B5733 - B5732 -	B5755 - B5775 -

		Ambiental			B5632	B5774	B5632
B5761	29	Gestión de Recursos Naturales	6	96	B5781- B5775 - B5632	B5732 - B5636	B5781- B5775 - B5632
B5633	30	Higiene, Seguridad y Ambiente	4	64	B5771	B5735 - B5731 - B5774	B5771
B5634	31	Teledetección y Sistemas de Información Geográfica	4	64	B5775	B5623 - B5626 - B5732	B5775
B5773	32	Política y Legislación Ambiental	4	64	B5636- B5781	B5735	B5636- B5781
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5772	33	Toxicología Ambiental	4	64	B5763	B5741 - B5755	B5763
B5701	34	Análisis de Riesgo	4	64	B5761 - B5633 - B5773	-	B5761 - B5633 - B5773
B5702	35	Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos	6	96	B5763	B5775 - B5632	B5763
B5736	36	Potabilización de Agua	4	64	B5763	B5775	B5763
B5796	37	Contaminación Atmosférica	4	64	B5763	B5774	B5763

Subtotal Cuarto Año				704			
5° AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE							
B5795	38	Tratamiento y Reutilización de Aguas Residuales	6	96	B5763	B5771	B5763
B5403	39	Organización Industrial	4	64	B5773 - B5701	B5633	B5773- B5701
B5794	40	Planificación y Gestión Ambiental	6	96	B5773 - B5701	B5761	B5773 - B5701
B5401	41	Práctica Profesional Supervisada	12,5	200	<i>70% de asignaturas aprobadas</i>		
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
B5711	42	Optativa I (*)	4	64	<i>60% de asignaturas aprobadas</i>		
B5712	43	Optativa II (*)	4	64	<i>60% de asignaturas aprobadas</i>		
B5713	44	Optativa III (*)	4	64	<i>60% de asignaturas aprobadas</i>		
B5715	45	Proyecto Social Ambiental	4	64	<i>70% de asignaturas aprobadas</i>		
B5714	46	Proyecto Final Integrador	12,5	200	<i>80% de asignaturas aprobadas</i>		
Subtotal Quinto Año				912			



CARGA HORARIA TOTAL		4112	
----------------------------	--	-------------	--

(*) *La propuesta de materias optativas es abierta y está sujeta a nuevas ofertas de la Escuela de Docencia, a las demandas de los/as estudiantes y a la disponibilidad de docentes.*

RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS DIRECTAS

Conforme a lo estipulado por la Resolución CSDEyVE 30/2020:

1-Todas las asignaturas se podrán acreditar mediante un examen de suficiencia, el mismo no computa como examen libre.

2- Todas las asignaturas de idioma inglés dictadas por las carreras de grado de la UNRN con anterioridad a la presente resolución podrán ser reconocidas en la tramitación de acreditación por equivalencia conforme a la normativa vigente.

Para la presente carrera la equivalencia será:

INGLÉS	Inglés Comprensión Lectora I
	Inglés Comprensión Lectora II